

Bogotá D.C. 21 de octubre de 2020

Honorable Representante
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA
Presidente
Comisión Séptima Cámara de Representantes

PROPOSICIÓN

En nuestra condición de Congresistas de la República, y en concordancia con lo establecido en el artículo 264, numeral 3, de la Ley 5 de 1992, solicito a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes se apruebe la convocatoria a la Audiencia Pública para la participación ciudadana sobre el proyecto de ley 223 de 2020 Cámara “*Por la cual se brindan condiciones para facilitar el acceso al Sistema General de Riesgos Laborales a la población de recuperadores ambientales del país*”.

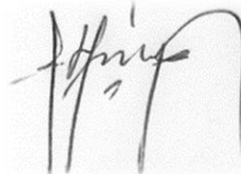
JUSTIFICACIÓN

Las organizaciones y asociaciones de recuperadores ambientales y recicladores le han planteado al Gobierno Nacional y a los gobiernos locales su inconformidad con los recientes desarrollos normativos en el sector que comprometen la viabilidad de su actividad económica al limitar el material reciclable disponible y permitir la entrada de terceros a competir con lo que ellos alegan que son malas prácticas. Durante los próximos días se anexará cuestionario de respuesta a las entidades competentes.

Atentamente,



Jorge Alberto Gómez Gallego
Representante a la Cámara
Departamento de Antioquia
Polo Democrático Alternativo



Henry Fernando Correal Herrera
Representante a la Cámara
Departamento de Vaupés
Partido Liberal



Jorge Enrique Benedetti Martelo
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar
Cambio Radical

Sírvase enviar la invitación a la Audiencia Pública en mención, a las siguientes entidades y personas:

1. Corte Constitucional
2. Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios
3. Organizaciones y Asociaciones de recicladores y recuperadores
4. Empresas Varias de Medellín - Emvarias
5. Entes de control